



Mediante la Resolución 0117 del 15 de febrero de 2021 impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”), impuso una sanción a Coltefinanciera S.A., por un valor total de \$ 300 millones de pesos, por el supuesto incumplimiento de las políticas, procedimientos, controles e instructivos establecidos en el Manual Interno del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio de Coltefinanciera -SARC-.

En virtud de que la Resolución 0117 de 2021 no se encuentra en firme, Coltefinanciera S.A., interpondrá el recurso de apelación ante el Superintendente Financiero de Colombia, dentro de los próximos cinco (5) días hábiles.